



Proceso de licitación pública nacional núm. 00009082-008-09 relativo a la prestación de Servicios Relacionados con la Obra Pública, utilizando el Mecanismo de Puntos y Porcentajes, para su contratación a precio alzado consistentes en la "Gerencia de proyecto para la planeación, organización y coordinación del proyecto de construcción del libramiento ferroviario de Celaya, Guanajuato, en todas sus fases".-----

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) y 38 de su Reglamento (RLOPSRM) se emite el siguiente dictamen para fundamentar la emisión del Fallo del procedimiento de referencia. -----

Dictamen

I.- Reseña cronológica de los actos del procedimiento

El día 23 de noviembre de 2009 a las 9 Horas, en la Estación del Ferrocarril Apaseo el Grande, Guanajuato, se reunieron el servidor público, Ing. Edgar Enrique Torres Guerrero, Encargado del Departamento de Transporte Ferroviario del Centro SCT Guanajuato, el Ing. Francisco Israel Rivas Franco, Coordinador de Proyectos de Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Gobierno del Estado de Guanajuato y los representantes de las empresas, Transdevelopment México, S.A. de C.V., Grupo Profesional Planeación y Proyectos, S.A. de C.V., Senermex Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V., Servicios de Administración de Obra Xquadra, S.A. de C.V., Emartrons, S.A. de C.V., Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., Triada Diseño, Gerencia y Construcción, S.A. de C.V., Grupo Básico Mexicano, S.A. de C.V., Poyry México, S.A. de C.V., Constructora Torres y Asociados, S.A. de C.V. y Desarrollo y Servicios Aeronáuticos, S.A. de C.V., con el objeto de celebrar de conformidad con los artículos 31, fracción IX, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 21 de su Reglamento y lo previsto en la convocatoria y en el numeral 4 de la Convocatoria de Licitación Pública, la visita al sitio de realización de los trabajos de la Licitación Pública Nacional 00009082-008-09.-----

Según lo establecido en el punto 5 de la convocatoria de la Licitación, el 25 de noviembre de 2009 a las 10 hrs., se celebró la junta de Aclaración en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal con la presencia de los representantes de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, Lic. César Ramón Gutiérrez López, Director de Coordinación Técnica y de Programas, el C. Rafael Díaz Leal Barrueta, de la



Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional número 00009082-008-09

Dirección de Coordinación Técnica y de Programas, el Lic. Jesús Recio Aguilera, Director de Administración y el Lic. Víctor M. Silva Chávez, Subdirector de Recursos Financieros, Administración Integral de Servicios y de Concursos y Contratos, así como los representantes de las empresas, Grupo Profesional Planeación y Proyectos, S.A. de C.V., Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. asociada con Thompson & Knight Abogados, S.C., Poyry México, S.A. de C.V., Constructora Torres y Asociados, S.A. de C.V., Constructora Torres y Asociados, S.A. de C.V., Triada Consultores, S.A. de C.V., Soluciones Múltiples en Ingeniería Civil, S.A. de C.V., Triada Consultores, S.A. de C.V., Geo Grupo del Centro, S.A. de C.V., Transdevelopment México, S.A. de C.V., SENERMEX, ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V., Servicios de Administración de Obra XQuadra, S.A. de C.V., Emartrons, S.A. de C.V. y Felipe Ochoa y Asociados, S.C.-----

A las 10 hrs. del día 03 de diciembre de 2009, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, según quedó establecido en el acta que se levantó para tal fin, contando con la presencia de los representantes de la Dirección General de Transportes Ferroviario y Multimodal, presidió este acto el Lic. César Ramón Gutiérrez López, Director de Coordinación Técnica y de Programas, de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, quien fue acompañado por el Lic. Alejandro M. Signoret Solís, Director de Estudios y Evaluaciones Especiales, el Lic. Jesús Recio Aguilera, Director de Administración, el Lic. Rafael Díaz Leal Barrueta, de la Dirección de Coordinación Técnica y de Programas y el Lic. Víctor Manuel Silva Chávez, Subdirector de Recursos Financieros, Administración Integral de Servicios y de Concursos y Contratos. Asistió también a este evento la Lic. Roxana Reyes Ramírez, en representación de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT. en cuyo acto se recibieron para su evaluación integral las proposiciones de las siguientes empresas:-----

Empresa	Importe total de la proposición (Sin IVA)
Geo Grupo del Centro, S.A. de C.V.	\$12'570,193.99
Servicios de Administración de Obra Xquadra, S.A. de C.V.	\$17'833,441.78
Ari Arquitectura e Ingeniería, S.A. de C.V., asociada con Técnicos en Manejo de Proyectos y Obras, S.A. de C.V.	\$18'585,210.70
Senermex Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V.	\$18'905,000.00
Emartrons, S.A. de C.V.	\$20'210,978.78
Felipe Ochoa y Asociados, S.C., asociada con FOA Ingeniería y Servicios, S. de R.L. de C.V.	\$20'799,331.15

Grupo Básico Mexicano, S.A. de C.V.	\$21'859,144.19
Transdevelopment México, S.A. de C.V.	\$27'913,510.00
Ayesa México, S.A. de C.V.	\$27'981,000.00
Grupo Profesional Planeación y Proyectos, S.A. de C.V.	\$28'473,701.60
Poyry México, S.A. de C.V.	\$32'123,135.84
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. asociada con Thompson & Knight Abogados, S.C.	\$37,676,758.15
SNC-Lavalin México, S.A. de C.V., asociada con Constructora Torres y Asociados, S.A. de C.V.	\$49'588,860.00

II. Criterios utilizados para la evaluación de las proposiciones

Recibidas las proposiciones fueron revisadas a detalle en términos cuantitativos y cualitativos en sus aspectos legales, técnicos y económicos: -----

1. Se constató la inclusión de la información, documentos y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria de la licitación, incluyendo sus anexos.-----
2. Se comprobó la veracidad de la información y documentación proporcionada por las empresas.-----
3. Se verificó la experiencia y capacidad técnica de las empresas para el desarrollo de los trabajos objeto de la licitación, a partir de la revisión de la documentación que presentaron para acreditar la experiencia en trabajos similares, así como a través de los curriculum vitae del personal propuesto para el proyecto. En ese sentido se verificó el grado académico de preparación profesional y su experiencia laboral específica en servicios similares.-----
4. Se revisó que el calendario de actividades, el plan de trabajo, la metodología y el alcance de los servicios propuestos por las empresas sea congruente con las características y complejidad de los servicios solicitadas por la Dependencia.-----
5. Se verificó que la situación financiera de las empresas sea el adecuado para el desarrollo de los servicios.-----
6. Se revisó que los sueldos y salarios del personal propuesto estuvieran calculados tomando como referencia mínima los establecidos en el tabulador de la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría, que las horas hombre del personal asignado representaran la realidad y, así mismo, se verificó que dicho personal estuviera asignado de tiempo completo a los servicios objetivo. -----

7. Se comprobó que los costos propuestos fueran firmes, en moneda nacional, a precio alzado y que no incluyeran cargos adicionales al objeto de los trabajos solicitados.-----
8. Se comprobó la congruencia de la red de actividades calendarizada, la cédula de avances y pagos programados, y el programa de ejecución de los trabajos.-----
9. Se comprobó la consistencia lógica de las actividades descritas en la red, la cédula de avances y pagos programados, y el programa de ejecución.-----
10. Se comprobó que los precios propuestos por las empresas fueran razonables con respecto a las condiciones vigentes en el mercado internacional y nacional.-----

III. Causas por las cuales se desecharon proposiciones

De la revisión cualitativa a detalle efectuada por la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal a las proposiciones presentadas por las empresas que a continuación se relacionan, se determinó que las mismas no son solventes técnica ni económicamente por las siguientes razones: -----

Empresa	Documento	Omisión- Incumplimiento	Fundamento Legal
GEO GRUPO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	Formato DT-4. En este formato el licitante señalará los servicios que haya realizado y que guarden similitud con los que se licitan, o de aquellos que se estén ejecutando a la fecha de la licitación, anotando el nombre de la contratante, dirección, teléfono, fax, correo electrónico, descripción de los servicios, importes ejercidos y por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, en su caso.	La propuesta del licitante no anexó los siguientes documentos para acreditar la experiencia y capacidad técnica de la empresa, requerida en la convocatoria de la licitación: contratos, actas de entrega recepción de los trabajos y/o servicios proporcionados.	Artículo 40, fracciones I, II y V del RLOPSRM. Sección I, numeral 12, incisos a) y c); sección I, numeral 13.1, incisos I), VI) y VIII); y sección I, numeral 13.2, inciso X) de las Bases de Licitación.
EMARTRONS, S.A. DE C.V.	Formato DT-4. En este formato el licitante señalará los servicios que haya realizado y que guarden similitud con los que se licitan, o de aquellos que se estén ejecutando a la fecha de la licitación, anotando el nombre de la contratante, dirección, teléfono, fax,	La propuesta del licitante no anexó los siguientes documentos para acreditar la experiencia y capacidad técnica de la empresa, requerida en la convocatoria de la licitación: contratos, actas	Artículo 40, fracciones I, II y V del RLOPSRM. Sección I, numeral 12, incisos a) y c); sección I, numeral 13.1, incisos I), VI) y VIII); y sección I, numeral 13.2, inciso X) de las Bases de





	correo electrónico, descripción de los servicios, importes ejercidos y por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, en su caso.	de entrega recepción de los trabajos y/o servicios proporcionados.	Licitación.
TRANSDEVELOPMENT MEXICO, S.A. DE C.V.	Sección I, numerales 1, y 13 de las Bases de Licitación. Causales de desechamiento de propuestas.	El Licitante acreditó el haber realizado, mediante contrato celebrado con el Gobierno del Estado de Guanajuato, diversos trabajos relacionados directamente con la convocatoria de la presente Licitación.	Artículo 51, fracción VII, párrafo primero de la LOPSRM. Sección I, numeral 1, inciso II; y sección I, numeral 13.1, inciso IV de las Bases de Licitación.

Por los motivos antes expuestos, las proposiciones de dichas empresas fueron desechadas para participar en el proceso de selección y adjudicación del servicio objeto de la licitación. Los resultados anteriores fueron notificados a las empresas, y se les informó que la documentación que integra su proposición les podrá ser devuelta, previa solicitud por escrito, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de esta fecha, conforme lo establece el artículo 74 de la LOPSRM. -----

IV. Licitantes cuyas proposiciones se calificaron como solventes.

Las propuestas de las empresas Servicios de Administración de Obra Xquadra, S.A. de C.V.; Ari Arquitectura e Ingeniería, S.A. de C.V., asociada con Técnicos en Manejo de Proyectos y Obras, S.A. de C.V.; Senermex Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V.; Felipe Ochoa y Asociados, S.C., asociada con FOA Ingeniería y Servicios, S. de R.L. de C.V.; Grupo Básico Mexicano, S.A. de C.V.; Ayesa México, S.A. de C.V.; Grupo Profesional Planeación y Proyectos, S.A. de C.V.; Poyry México, S.A. de C.V.; Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. asociada con Thompson & Knight Abogados, S.C.; y SNC-Lavalin México, S.A. de C.V., asociada con Constructora Torres y Asociados, S.A. de C.V., cumplieron con todos los requisitos solicitados en la Convocatoria de la Licitación Pública, por lo que sus proposiciones se calificaron como solventes y fueron consideradas para la evaluación final.-----

V. Criterios de Adjudicación

Conforme a lo establecido en la Sección IV de la Convocatoria de la Licitación, el criterio de adjudicación utilizado es el establecido en el artículo 208 del RLOPSRM. De forma resumida, los criterios y valores determinados para la selección de la propuesta económicamente más conveniente para el Estado fueron los siguientes:

- A. Proposición parte técnica – ponderación de 70 puntos o porcentajes:
 - I. Evaluación del licitante (antigüedad de la empresa y experiencia en servicios similares)
 - II. Capacidad y experiencia del Personal Técnico Propuesto
 - III. Alcance Técnico de los Servicios
 - IV. Integración de la proposición
- B. Proposición parte económica – ponderación de 30 puntos o porcentajes:
 - I. Análisis de la oferta económica
 - II. Desviación del importe de la proposición.

VI. Consideraciones adicionales:

1.- Si alguna de las propuestas presentadas obtiene en la evaluación final de su parte técnica menos de treinta y cinco (35) puntos, no será considerada como solvente para pasar a la evaluación de la etapa económica. -----

2.- No se adjudicará el contrato a la propuesta que obtuvo el mayor puntaje, si los precios de la misma, a juicio de la Convocante, no son aceptables, en base a lo establecido en el primer párrafo del artículo 40 de la LOPSRM y último párrafo del artículo 43 del RLOPSRM.-----

Una vez aplicados los criterios de adjudicación a las proposiciones de las empresas se obtuvo el siguiente resultado:-----

Empresa	Puntaje Obtenido
Poyry México, S.A. de C.V.	81
Grupo Básico Mexicano, S.A. de C.V.	75
Senermex Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V.	69
SNC-Lavalin México, S.A. de C.V., asociada con Constructora Torres y Asociados, S.A. de C.V.	57





Por lo que respecta a la proposiciones presentadas por las empresas Servicios de Administración de Obra Xquadra, S.A. de C.V.; Ari Arquitectura e Ingeniería, S.A. de C.V., asociada con Técnicos en Manejo de Proyectos y Obras, S.A. de C.V.; Felipe Ochoa y Asociados, S.C., asociada con FOA Ingeniería y Servicios, S. de R.L. de C.V.; Ayesa México, S.A. de C.V.; Grupo Profesional Planeación y Proyectos, S.A. de C.V.; y Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. asociada con Thompson & Knight Abogados, S.C., las mismas no obtuvieron el puntaje mínimo requerido en su evaluación técnica, razón por la cual no se consideraron para su evaluación económica en los términos establecidos en la sección IV de la Convocatoria de la Licitación.

VII. Fallo

La proposición de la empresa **Poyry México , S.A. de C.V.**, obtuvo la mayor puntuación conforme a la valoración de los criterios y parámetros establecidos, por lo que resultó ser la oferta que garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado (**Se anexa cédula de calificación**).

En virtud de lo anterior se le adjudica la realización de los servicios objetivo, por un importe de **\$32,123,135.84 (Treinta y dos millones ciento veintitres mil ciento treinta y cinco pesos 84/100 M.N.) más IVA**, con un plazo de ejecución de 912 días naturales a partir del 16 de diciembre de 2009. La firma del contrato se llevará a cabo el 15 de diciembre de 2009, en las oficinas de la Dirección de Administración de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en la Calle de Nueva York No. 115- 8° piso, Colonia Nápoles C.P 03810, Benito Juárez, Distrito Federal, a las 14:00 horas, previa recepción de la garantía de cumplimiento de todas las obligaciones inherentes al contrato.

México, Distrito Federal, a 14 de diciembre de 2009.

El Presidente de la Licitación

Lic. César Ramón Gutiérrez López
El Director de Coordinación Técnica
y de Programas

Item	CONCEPTO	Puntos por categoría	Puntaje máximo	XCUADRA S.A. DE C.V.*	ARQUITECTURA E INGENIERIA, S. A. DE C. V.*	SENERMEX INGENIERIA Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.	FELIPE OCHOA Y ASOCIADOS, S.C.*	GRUPO BASICO MEXICANO, S.A. DE C.V.	AYESA MEXICO SA DE CV*	GRUPO PROFESIONAL PLANEACION Y PROYECTOS S.A. DE C.V.*	POYRY MEXICO, S. A. DE C. V.	GALAZ, YAMAZAKI RUIZ JURQUIZA S.C. ASOCIADA CON THOMPSON & KNIGHT ABOGADOS, S. C.*	CONSTRUCTORA TORRES Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.
1	EXPERIENCIA.	13		5	6	6	7	13	4	8	13	5	9
1.1	Antigüedad de la empresa No acredita De 0 a 4 años De 5 a 8 años Más de 8 años	4		1	2	1	4	4	2	4	4	4	4
1.2	Experiencia de la empresa en la prestación de servicios de Gerencia de Proyecto, o similares, para proyectos de infraestructura ferroviaria. No acredita De 1 a 3 proyectos De 4 a 6 proyectos Más de 6 proyectos	5		0	0	1	1	5	1	0	5	0	1
1.3	Experiencia de la empresa en la prestación de servicios para la construcción y desarrollo de proyectos de infraestructura ferroviaria (Cajal). No acredita De 1 a 5 proyectos De 4 a 6 proyectos Más de 6 proyectos	4		4	4	4	2	4	1	4	4	1	4
2	CAPACIDAD DEL PERSONAL TECNICO PROPUESTO Director del Proyecto con experiencia en coordinación y administración de proyectos de infraestructura ferroviaria. No acredita De 1 a 4 proyectos De 5 a 6 proyectos Más de 6 proyectos Cuenta con pagarráto afín	30		8	14	23	15	22	7	11	26	10	21
2.1	Especialista Ferroviario (operación, diseño de vías, obras inducidas, sistemas de seguridad y control, tránsito ferroviario) con experiencia en construcción de infraestructura ferroviaria. No acredita De 1 a 3 proyectos De 4 a 6 proyectos De 7 a 9 proyectos Más de 9 proyectos	6		1	4	1	2	3	0	1	6	0	2
2.2	Especialista Ambiental con experiencia en elaboración de estudios de impacto de trámites y autorizaciones ambientales para la construcción de proyectos de infraestructura para vías generales de comunicación. No acredita De 1 a 3 proyectos De 4 a 6 proyectos De 7 a 9 proyectos Más de 9 proyectos	5		2	5	5	1	4	5	5	5	1	5
2.3	Especialista en Ingeniería Civil con experiencia en proyectos de infraestructura y transporte ferroviario. No acredita De 1 a 3 proyectos De 4 a 6 proyectos Más de 6 proyectos Cuenta con pagarráto afín	5		4	0	4	4	4	0	1	4	0	5
2.4	Especialista en Ingeniería Civil con experiencia en proyectos de infraestructura y transporte ferroviario. No acredita De 1 a 3 proyectos De 4 a 6 proyectos De 7 a 9 proyectos Más de 9 proyectos	4		1	1	4	0	1	1	4	4	0	0
2.5	Especialista Legal con experiencia en construcción de proyectos de infraestructura para vías generales de comunicación. No acredita De 1 a 3 proyectos De 4 a 6 proyectos De 7 a 9 proyectos Más de 9 proyectos	4		0	3	4	4	4	1	0	3	5	4

17

3		ALCANCE DE LA GERENCIA DE PROYECTO											26	3	3	10	1	14	1	7	24	2	16		
3.1	Calidad de la Propuesta Técnica (presentación, estructura y orden)	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
3.2	Descripción de funciones y actividades que realice cada uno de los especialistas vinculados a la prestación de los servicios solicitados.	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2			
3.3	Plan Global de Trabajo: identificación y mención de las actividades generales que la Gerencia propone para cumplir con los servicios solicitados.	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
3.4	Programa de Trabajo: descripción de los mecanismos y estrategias mediante los cuales se pretende poner en práctica el Plan Global de Trabajo (Metodología de los Módulos).	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
3.5	Cronograma General y Ruta Crítica: calendarización de las actividades solicitadas especificando su duración, sub-actividades, vinculación entre ellas, plazos previstos de cumplimiento y avances programados. Deberá identificar y resaltar aquellas actividades del proyecto con un mayor peso específico en razón de la importancia que revisten.	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	
3.6	Propuesta de división del proyecto por etapas y de esquema de operación de los frentes: propuesta comprensiva de la división del proyecto para licitar las obras por etapas, en la que se indique la duración de los frentes en cada etapa, los consecutivos, desfilante el primero por parte de cada uno de los frentes en cada etapa, misma que deberá coincidir con el Plan Global de Trabajo, el Programa de Trabajo y el Cronograma General.	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	
3.7	Estrategia para la prevención, identificación, atención y solución de contingencias, puntos críticos, complicaciones y riesgos del proyecto: mecanismos que permitan la oportuna identificación de riesgos potenciales en los que el proyecto pudiera incurrir antes y durante su ejecución.	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
3.8	Mecanismos de seguimiento del proyecto: herramientas que le permitan a la DIGIFM determinar de forma clara y sencilla el grado de avance físico y presupuestal del proyecto en sus diferentes fases y componentes.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	EL LICITANTE TIENE EN SU PLANTA LABORAL CUANDO MENOS UN 5% DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) SE HAYA DADO CUANDO MENOS CON 6 MESES DE ANTELACION A LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES DE ESTA LICITACION.	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.1	Acreditación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		70	15	23	39	23	18,585,210.70	\$17,633,441.78	\$20,799,331.15	\$21,859,144.18	\$27,981,000.00	\$28,473,701.60	\$32,123,135.84	\$37,676,759.15	\$49,589,862.00										

Bien	EVALUACION ECONOMICA (30 puntos)	Prontaje	1	11											
1	CONCEPTO Análisis de la Oferta Económica	30	NA	30.00	NA	25.95	17.66	NA							
1.1	Factor de Ajuste Resultante (F.A.R.) = 30 * O.E.R. / O.E.I. Fuente: O.E.R. = Oferta Económica de Referencia (la de menor costo entre todas las participantes que hayan accedido al prontaje respondido en la propuesta técnica)	30	NA	30.00	NA	25.95	17.66	NA							

11

RESUMEN DE OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	Puntaje máximo	XCUADRA S.A. DE INGENIERIA, S.A. DE C.V.*	ARI ARQUITECTURA E INGENIERIA, S.A. DE C.V.*	SENERMEX INGENIERIA Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.	FELIPE OCHOA Y ASOCIADOS, S.C.**	GRUPO BASICO MEXICANO, S.A. DE C.V.	AYESA MEXICO SA DE CV*	GRUPO PROFESIONAL PLANEACION Y PROYECTOS S.A. DE C.V.**	POYRY MEXICO, S.A. DE C.V.	GALAZ, YAMAZAKI, RUIZ URQUIZA, S.C. ASOCIADA CON THOMPSON & KNIGHT ABOGADOS, S.C.*	CONSTRUCTORA TORRES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
OFERTA TÉCNICA	70	NA	NA	39.00	NA	49.00	NA	NA	63.00	NA	46.00
OFERTA ECONÓMICA	30	NA	NA	30.00	NA	25.95	NA	NA	17.66	NA	11.44
TOTAL DE PUNTOS	100	NA	NA	69.00	NA	74.95	NA	NA	80.66	NA	57.44
REDONDEO											
81.00											

* La proposición técnica obtuvo menos de 35 puntos, por lo cual no fue considerada para pasar a la etapa de evaluación de las proposiciones económicas.

El Presidente de la Licitación y Director de
Coordinación Técnica y de Programas



Lic. César Ramón Gutiérrez López